

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/08491 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026 y las bases de ejecución.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 30 de junio de 2026, el Presupuesto General incluidos las bases de ejecución y los anexos para el ejercicio 2026, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Albal, 1 de julio de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

